



**CIRCULAR No. 050**

**PARA: TODOS(AS) LOS (AS) FUNCIONARIOS(AS) Y CONTRATISTAS**  
**DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**ASUNTO: VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES**  
**FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 2020**

Teniendo en cuenta la semana de receso prevista para el mes de octubre, esta Dirección, a través de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, con apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, ha programado la jornada de las **VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES – 2020-2**, para los (las) hijos(as) de los (as) funcionarios(as) y contratistas cuyas edades oscilen entre los 5 y los 17 años de edad, las cuales se realizarán en la semana del 5 al 9 de octubre de 2020.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas interesados(as) deben inscribir a sus hijos(as) en el enlace divulgado mediante correo electrónico, hasta el día 1 de octubre del año en curso.

En un archivo individual con el nombre de cada niño(a) se deben almacenar los siguientes documentos en formato pdf.

- Copia del registro civil del (la) niño(a) o niños(as)
- Copia de la tarjeta de identidad del (la) niño (a) o niños (as)
- Constancia de afiliación o copia del carné de la EPS
- Constancia de afiliación a caja de compensación familiar Cafam (para hijos(as) de contratistas)

Esta carpeta deberá ser cargada en el enlace contenido en el formulario de inscripción.

Dentro del texto del formulario se suscribe el Acta de Compromiso Actividad Recreativa Deportiva Cultural 08-FR-18 - V4.

Para más información comunicarse a la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, a través del correo electrónico [desarrollo\\_thumano@personeriabogota.gov.co](mailto:desarrollo_thumano@personeriabogota.gov.co)

Cordialmente

  
**JOHANNA PAOLA MUÑIZ TORRENEGRA**  
Directora de Talento Humano

Elaboró: Sebastián Ortiz Barón / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano  
Aprobó: Víctor Hugo Contreras Ochoa / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano